



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

**Informe para contratación de servicios para implementación de  
módulos complementarios y horas de consultorías Softland ERP en  
la Gestión Financiera del Consejo del Poder Judicial.**

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
Santo Domingo, RD.  
20 de septiembre 2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**Contenido**

1. Objetivo .....	2
2. Antecedentes .....	2
3. Situación Actual.....	5
4. Conclusión y recomendación .....	7



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

## 1. Objetivo

Presentar la justificación técnica para la contratación de servicios para implementación de módulos complementarios y horas de consultorías en la gestión financiera -Softland ERP-

## 2. Antecedentes

En el año 2013 el Consejo del Poder Judicial suscribió un contrato núm. 13-0038 d/f 30/07/2013 y Adenda núm. 2017-00082 d/f 26/04/2017 con la empresa Softland Dominicana, SRL, para renovación de Licencias de Sistema de Gestión Administrativa y Financiera "EXACTUS", actualizando los módulos y presentación como sistema Softland ERP, para la gestión Administrativa y Financiera del Poder Judicial. Se adicionó los servicios de soporte remoto y actualizaciones.

El Consejo del Poder Judicial en la sesión Ordinaria No. 33-2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, instruyó:

*“SEGUNDO: Instruir como en efecto instruye, al Director General de Administración y Carrera Judicial a que se implemente el programa Softland para el área financiera, y que en un plazo de 15 días calendarios elabore un plan de implementación para todas las áreas de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial. ”*

Posteriormente, el Consejo del Poder Judicial en la sesión Ordinaria No. 35-2019, de fecha 9 de septiembre de 2019, conoció el proyecto de optimización de los procesos y uso de las herramientas tecnológicas actuales dentro del cual fue conocido la optimización de los procesos con las herramientas tecnológicas disponibles que se realizarían por la aplicación de Softland.

Se requería por parte de Softland ERP, una reducción de tiempo de transacciones, incremento de controles, y operadores fortalecidos, tomando en consideración dos (02) prioridades:

1. Control presupuestal
2. Una gestión financiera comercial que cuente con módulos de compras, inventarios, cuentas por pagar, cajas chicas, control bancario, contabilidad general, activos fijos, cuentas por cobrar y facturación.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**El costo estimado de esta contratación de servicios era de RD\$ 1,700,000.00 por (454) horas de implementación.** En este sentido, el Consejo del Poder Judicial en la sesión Ordinaria No. 35-2019, instruyó:

*“3º. Acoger como en efecto acoge, la solicitud de autorización para que se realicen las actividades necesarias para la optimización y actualización de las herramientas financieras y de gestión humana Softland y Eikon, respectivamente, mediante la contratación de un servicio de consultoría hasta un máximo de un millón setecientos mil pesos (RD\$1,700,000.00), en el caso de Softland.”*

Luego de esta instrucción contenida en el acta 35-2019 y para el inicio del proyecto fueron formalizadas dos órdenes de compras para un total contratado a la fecha de **RD\$1,175,752.00**, como se detalla a continuación:

- a) Orden de Compra Núm. 28549 d/f 07/11/2019, por un monto total de **RD\$919,338.00**
- b) Orden de Compra Núm 28836 d/f 14/01/2020 por un monto de **RD\$256,414.00**.

**Esta segunda orden núm 28836, se formuló con la finalidad de ampliar el alcance del proyecto e incluir la generación de autorización de pago, de vistas y reportes personalizados de ejecución presupuestaria.**

Luego, el Consejo del Poder Judicial en la sesión Ordinaria No. 008-2021, de fecha 02 de marzo de 2021, conoció el estatus de la implementación de Softland en el Poder Judicial en seguimiento al cumplimiento de la instrucción dada en la sesión ordinaria núm. 033-2019 y 035-2019:

- Optimización de uso de Softland ERP en la Suprema Corte de Justicia.
- Desarrollo a la medida, capacitación y pruebas de corte de cheques.
- Desarrollo a la medida, capacitación y pruebas de “trigger” de aprobaciones.
- Creación de “trigger” de creación de autorización, de vistas y reportes personalizados de ejecución presupuestaria en “Crystal Report”.

En ese sentido, fueron resumidas las labores por parte de Softland Dominicana, en tres estatus:

**1) Recibidos:**

- a) Modelo operacional
- b) Ajustes y configuraciones
- c) Creación ambiente de prueba (Backup, Restauración BD, Creación ODBC, Configuración Exactus.ini y SQL.ini, Instalación Softland ERP)
- d) Capacitaciones
- e) Actualización e instalación de DMs (Firma de cheques y Modulo de Autorizaciones).



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**2) En verificación:**

- a) Implementación de control presupuestal
- b) Copia configuración de los módulos del ambiente de Prueba a ambiente de producción.

**3) No se recibirán**

- a) Soporte puesto en marcha.

En fecha 19 de enero de 2021, se realizó una reunión entre los responsables del proyecto por parte del Poder Judicial, el consultor del proyecto y el gerente de consultoría de la empresa Softland Dominicana a los fines de verificar los trabajos recibidos, según actividades contratadas, acordando que la empresa enviaría al consultor actuante a validar con las personas usuarias, en cada módulo, los trabajos realizados. Conforme a lo acordado, las visitas del consultor iniciaron el 26 de enero de 2021 con la presencia del personal responsable y la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación con el propósito de dar por cerrado y recibido los trabajos desarrollados a la fecha.

El Consejo del Poder Judicial visto el estatus de dicha instrucción de la implementación aprobada y en su décima primera resolución decidió:

*“1º. Dar por presentado el estatus de la implementación de la herramienta “Softland” en el Poder Judicial, conforme a las instrucciones dadas por el Consejo del Poder Judicial en sus sesiones ordinarias núm. 033-2019 y 035-2019, de fecha 9 y 25 de septiembre, respectivamente.*

*2º. Acoger como en efecto acoge la solicitud de la Dirección Presupuestaria y Financiera de autorizar el cierre de las órdenes de compra núm. O/C 28549 y núm. O/C 28836 respecto al plan de optimización de Softland y, en consecuencia, continuar el proceso de automatización y mejora de los flujos de trabajo de las áreas de apoyo administrativo del Consejo del Poder Judicial, a través de la implementación de una solución tecnológica (ERP) aprobado mediante Acta núm. 004-2021, de fecha 2 de febrero de 2021, de este Consejo.”*



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

### 3. Situación Actual

Actualmente y en virtud que no ha sido implementado una nueva solución tecnológica (ERP) aprobado en la sesión Ordinaria No. 008-2021 del CPJ, el Poder Judicial continúa utilizando como sistema de gestión financiera la herramienta tecnológica Softland ERP, la cual se ajusta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las prácticas locales y la misma se integrará a cualquier herramienta que se pudiera adquirir.

Dicha herramienta está compuesta por módulos financieros, como se detalla a continuación:

- Contabilidad General
- Control Bancario
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Activos Fijos
- Caja Chica
- Facturación
- Compras
- Control de Inventario

Todas nuestras operaciones relativas contabilidad, caja chica, cuentas por pagar, cobrar, compras, inventario, activo fijos, conciliaciones bancarias, estados financieros son realizadas dentro de este sistema.

Con la finalidad de robustecer la gestión financiera de la institución se hace necesario llevar todas las actividades que permitan hacer un seguimiento del presupuesto, en función de identificar el uso adecuado de los recursos según lo planificado, por partidas y por centro de costo, por tipo de gasto, realizar la gestión de la aprobación y ejecución del presupuesto y a su vez proporciona reportes de gestión del presupuesto contra ejecución real del gasto.

#### **Compromisos de pagos:**

a) De la orden de compras núm. 28549 d/f 07/11/2019, por un monto total de **RD\$919,338.00**, se han realizado los siguientes pagos:

Concepto	Monto bruto RD\$	No. Transferencia	Fecha transferencia
Pago 50% avance.	459,669.00	2211	15/11/2019
Pago 25% fact. No. 005796	229,834.50	2415	20/12/2019

Quedando un monto pendiente de pago de RD\$229,834.50.

b) De la orden de compras núm. 28836 d/f 14/01/2020, por un monto total de RD\$256,414.00 no se han realizado pagos.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

Fecha de la O/C	Núm. O/C	Descripción	Monto Contratado	Monto Pagado	Monto Pendiente
07/11/2019	28549	Servicios costos fijos por uso Softland, desarrollo a la medida, instalación, capacitación y pruebas de desarrollo	RD\$919,338.00	RD\$689,503.50	RD\$229,834.50
14/01/2020	28836	Servicios costos fijos, solicitud de cambio de alcance para cubrir actividades de ajustes de reportes estándar no considerado en el alcance inicial	RD\$256,414.00	0.00	RD\$256,414.00
<b>TOTAL</b>			<b>RD\$1,175,752.00</b>	<b>RD\$689,503.50</b>	<b>RD\$486,248.50</b>

Es importante resaltar, que a la fecha el balance pendiente de pago asciende a RD\$486,248.50 el cual no ha sido desembolsado.

Ambas ordenes de compras establecen que para ejecutar el pago final se deben recibir conforme todos los servicios estipulados, sin embargo, durante la ejecución de los trabajos por incidencias como la pandemia del COVID-19 y cambios durante el período 2020-2021 del equipo directivo financiero y líderes del proyecto se vieron trastornados los cronogramas del proyecto provocando retrasos en las operaciones y entregables y consumiéndose el total de horas contratadas.

Se ha evidenciado que las necesidades contratadas inicialmente, en especial en el ámbito del Control Presupuestal son necesarias e impostergables para la gestión financiera actual, pero se requiere mayor cantidad de horas de implementación, con las cargas de las transacciones presupuestales correspondientes al año 2021.

Lo anterior obliga a una ampliación en el tiempo, horas de trabajos y capacitación de los usuarios para el cumplimiento del proyecto de optimización de la herramienta, esencialmente **en el ámbito del Módulo de Control Presupuestal, que requieren de una modificación del alcance en la cantidad de horas de implementación que incluya la carga de las transacciones del periodo enero-octubre 2021, la configuración, capacitación de los usuarios e integración con otros módulos. Con esta modificación del alcance se estima la conclusión del proyecto de optimización aprobado en el año 2019.**



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

#### **4. Conclusión y recomendación**

Tomando en consideración lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial:

**ARTÍCULO 4. Excepciones, establece:**

*“8. Proveedor único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue al Consejo del Poder Judicial a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas”.*

Vista todas las consideraciones expuestas en el presente informe recomendamos que sean adquiridos los servicios de soportes e implementación de los módulos complementarios de SOFTLAND ERP, en virtud que lo más conveniente para la institución a los fines de darle continuidad a los servicios contratado para el proyecto Optimización uso Softland ERP del Consejo del Poder Judicial, por tratarse de una ampliación del alcance por parte del proveedor original de una contratación existente.

Firmado:

**Sócrates Herrera del Villar**

Gerente- Gerencia Financiera

**Amada N. Devares**

Encargada- Departamento de Tesorería

**Yamilka Pimentel López**

Asistente- Dirección Presupuestaria y Financiera